



RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2025, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para el programa de ayudas a la innovación metodológica en materia de políticas activas de empleo correspondiente al ejercicio 2023. (2025060080)

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2020 por la que se regula el programa de ayudas a la innovación metodológica en materia de políticas de empleo (DOE n.º 223, de 18 de noviembre), modificada mediante la Orden de 24 de abril de 2023 (DOE n.º 83, de 3 de mayo) y de la Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el Programa de ayudas a la innovación metodológica en materia de políticas de empleo correspondiente al ejercicio 2023 (DOE n.º 125, de 30 de junio), se concedieron mediante Resoluciones de 2 de abril de 2024 subvenciones destinadas al desarrollo y ejecución de proyectos de innovación metodológica en materia de políticas de empleo.

La finalidad de estas subvenciones es la investigación, experimentación y desarrollo de actuaciones innovadoras en materia de políticas de empleo a través de la contratación de personal dedicado a estas tareas.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A "Fomento y Calidad en el Empleo", desde las aplicaciones presupuestarias e importes ejecutados que se detallan a continuación:

Proyecto	Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe ejecutado (euros)	Fuente de financiación
20200064	"AYUDAS PARA LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN MATERIA DE EMPLEO"	130080000 G/242A/48000	300.000,00 €	Comunidad Autónoma
20200064	"AYUDAS PARA LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN MATERIA DE EMPLEO"	130080000 G/242A/46000	240.000,00 €	Comunidad Autónoma

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.



En cumplimiento de este mandato y en ejercicio de la competencia delegada por parte de la persona titular de la Secretaria General de Empleo mediante Resolución de 18 de noviembre de 2024 (DOE núm. 229, de 25 de noviembre),

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas destinadas a la financiación del programa "Ayudas a la innovación metodológica en materia de políticas de empleo" correspondientes al ejercicio 2023.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, 9 de enero de 2025.

El Director General de Empleo,
PD, Res. de 18 de noviembre de 2024
(DOE n.º 229, de 25 de noviembre),

PEDRO GALÁN BERROCAL

**ANEXO I**

Aplicación	Proyecto	Expediente	Beneficiario	NIF	Importe (euros)	
I30080000 G/242A/48000	20200064	IM/001/2023	ANEMUR (ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL)	G-10450955	30.000,00 €	
		IM/002/2023	DIVA (ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL VALLE DEL AMBROZ)	G-10211878	30.000,00 €	
		IM/005/2023	ADESVAL (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ALAGÓN)	G-10174738	30.000,00 €	
		IM/013/2023	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	G-14522171	30.000,00 €	
		IM/015/2023	FUNDACIÓN MUJERES	G-80974702	30.000,00 €	
		IM/016/2023	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G-72405277	30.000,00 €	
		IM/017/2023	ASOCIACION DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G-14422075	30.000,00 €	
		IM/024/2023	FUNDACIÓN COOPRADO	G-10495281	30.000,00 €	
IM/025/2023	ADICOVER (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE LA VERA)	G-10206621	30.000,00 €			
I30080000 G/242A/46000	20200064	IM/018/2023	DIPUTACION DE BADAJOZ	P-0600000D	120.000,00 €	
		IM/027/2023	DIPUTACION DE CÁCERES	P-1000000H	120.000,00 €	